



Ayuntamiento de **Benacazón**

PLENO ORDINARIO

D^a. JUANA MARIA CARMONA GONZALEZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 30 de enero de 2020**, a las **19:00 h.**, a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio**, y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada Ayuntamiento Pleno el día 28 de noviembre de 2019.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Rectificación del Inventario Municipal a 01/01/2020.
- **PUNTO TERCERO.-** Plan Normativo 2020.
- **PUNTO CUARTO.-** Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales.
- **PUNTO QUINTO.-** Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento De Benacazón y la "Asociación de enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de Sevilla" (ACCU Sevilla).
- **PUNTO SEXTO.-** Cambio de denominación de Viarios y Edificios Públicos.
- **PUNTO SEPTIMO.-** Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos (Registro de Entrada nº 147, de 10/01/2020) sobre "Apoyo a los Organos Constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los Grupos Independentistas".
- **PUNTO OCTAVO.-** Moción del Grupo Municipal del PSOE (Registro de Entrada nº 371, de 23/01/2020) sobre "Cumplimiento de los Valores Democráticos consagrados en la Constitución Española, por el derecho a una Educación pública, libre y sin exclusiones".
- **PUNTO NOVENO.-** Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- **PUNTO DECIMO.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **PUNTO DECIMOPRIMERO.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

**Lo que se hace público para general conocimiento.
En Benacazón a la fecha de la firma.
LA ALCALDESA,**

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	hUfJkVbhaUtFrvqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	27/01/2020 09:28:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hUfJkVbhaUtFrvqiNLhJ7w==		

